



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, se adelanta proceso de VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL RADICADO CON EL NUMERO 2021-00062-00, SIENDO DEMANDANTE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y DEMANDADO EL MUNICIPIO DE COMBITA, BOYACA

Acto demandado **Acuerdo 017 del 23 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 001 DEL 26 DE MAYO DE 2009 Y SE DETERMINA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COMBITA-BOYACÁ"**.

Tunja, 20 de Abril de dos mil veintiuno (2021).

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO

Firmado Por:

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE TUNJA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc37369c434692455be1d49f80cde5f1dbcef1ddaa49e846eb5016f16395abac**

Documento generado en 19/04/2021 01:17:23 PM